

DECRETO D.S.M. Nº 3541 (C)

LOTA, 17 OCT. 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. ELIZABETH ABASTO BUSTOS, MATRONA del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo Nº 193, de fecha 01 de Septiembre del del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) JAVIERA PIZARRO CASTRO.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

: JAVIERA PIZARRO CASTRO

CARGO

: MATRONA

RUT

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

HASTA

: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA DE LA

FUNCIONARIA ELIZABETH ABASTO.

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02/del presupuesto año

> ANÓTESE, REGISTRESE, COMUN QUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución!

MUNICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/m/ia